



Ayuntamiento Ponferrada Personal

FD 2023-

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se acuerda el aplazamiento del inicio del proceso selectivo para cubrir una plaza de Ingeniero técnico o ingeniera técnica industrial, vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante el sistema de concurso oposición en turno libre.

Visto el expediente de referencia

Resultando que por resolución del sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2026, se acuerda la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos, el nombramiento del tribunal calificador y se fija en el punto dispositivo segundo, la fecha de celebración del primer ejercicio para el día 22 de octubre de 2026, a las 11.30 horas, en las dependencias del Aula 20, sita en los bajos del estadio municipal de fútbol El Toralín.

Resultando que por escrito de fecha 31 de agosto de 2026, presentado por Doña M Reyes Vega Mata, DNI ***0179**, actuando como aspirante en el proceso selectivo para la cobertura de una plaza de técnico o técnica medio industrial, personal funcionario clasificado en el Grupo A2, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 27 de mayo de 2026, Boletín Oficial de Castilla y León de fecha 21 de mayo de 2026 y su convocatoria en el Boletín Oficial del Estado de fecha 5.6.2026, por el que presenta recurso potestativo de reposición contra la resolución del Ayuntamiento de fecha 6 de agosto de 2026, que aprueba la lista provisional (elevada a definitiva por no resultar aspirantes excluidos), nombramiento del tribunal calificador y fecha de inicio del proceso selectivo mediante el sistema de concurso-oposición libre y, de forma específica, la composición del tribunal por la inexistencia de titulado en la especialidad equivalente o superior a la plaza convocada y la designación de la presidenta, sin formación técnica especializada.

Resultando que por resolución de la Alcaldía de fecha 14 de octubre de 2026 se admite y resuelve el recurso de reposición citado, estimándose parcialmente la reclamación de la aspirante, acordándose nombramiento de nuevo tribunal, que afecta a una persona con la categoría de vocal titular y a la persona con la categoría de presidenta titular, remitiéndose al servicio de publicaciones del -Boletín Oficial de la Provincia de León, sin que a esta fecha, fuere objeto de publicación como es preceptivo.

Considerando que los procesos selectivos se rigen por los principios de publicidad, mérito y capacidad (arts 22.3 y 103 CE) y que a esta fecha el anuncio de la resolución de la alcaldía de fecha 14 de octubre de 2026 no se ha publicado en el BOP para producir efectos y que ante esta tesitura el tribunal calificador no puede constituirse en la forma legalmente establecida, procede aplazar el inicio del proceso selectivo hasta tanto las resoluciones que afectan al mismo sean publicadas en los diarios oficiales.

Competencia: Corresponde al sr. Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, quien dicta la resolución recurrida. (artículo 123.1 Ley 39/2015 de 1 de octubre LPACAP).

Vistos los antecedentes, esta Concejalía, en uso de sus atribuciones, por la presente HA RESUELTO:

PRIMERO: Acordar la suspensión del punto dispositivo segundo de la resolución de la Concejalía Delegada de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, de fecha 2 de septiembre de 2026, (BOP 3.9.2026), por el que se fija la fecha del primer ejercicio de la fase de oposición para el día 22 de octubre de 2026, a las



Ayuntamiento Ponferrada

Personal

FD 2023-

11.30 horas, posponiendo su celebración para fecha sin determinar una vez se subsanen las publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia relativas a los nuevos nombramientos del tribunal calificador.

SEGUNDO: Publíquese la presente resolución en la página web corporativa y remítase al Boletín Oficial de la Provincia, para su conocimiento y efectos.

TERCERO: Subsanados los trámites correspondientes, se dictará nueva resolución en la que se fijará el día, hora y lugar de inicio del proceso selectivo, que será publicado en el BOP de León y en la página web corporativa para su conocimiento y efectos, haciendo saber que contra la misma, en cuanto acto de trámite y conforme a la previsión contenida en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

Ponferrada, documento firmado electrónicamente

El Concejal Delegado de Hacienda, Régimen Interior y Contratación, Fdo Luis Antonio Moreno Rodríguez.

Ante mí: El secretario general. Fdo Concepcion Menéndez Fernández

CVE del anuncio: BOP-LE-2026-202005
Verificable en <https://bop.dipuleon.es>

Página 2 de 2 del anuncio

CVE del boletín: BOP-LE-2026-202
Verificable en <https://bop.dipuleon.es>